



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 132 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Rodríguez Castedo, frente a “Media Force, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las presentes actuaciones, y existiendo un sobrante de 228,32 euros a favor de la ejecutada “Media Force, Sociedad Anónima”, expídase mandamiento de pago a su favor, que podrá ser recogido en esta Secretaría.

Constando en ignorado paradero la referida parte, publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Media Force, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 7 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.784/13)

